

JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ EMPRESARIAL LABORAL

3 de Noviembre de 2009

En fecha tres (03) de noviembre de los corrientes, fueron juramentados los miembros del Comité Empresarial Laboral y Productividad (CEL-COHEP), en el marco de una reunión celebrada en el salón de sesiones de Junta Directiva de este Consejo.

El Comité Empresarial Laboral, en su calidad de órgano asesor del sector privado, está mandatado para el análisis y discusión de los temas de índole socio-laboral por la Junta Directiva del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Para tal efecto, este nuevo ente procederá a la recopilación, análisis y difusión de la información generada por el COHEP, sus organizaciones miembros, el empresariado en general y por los demás interlocutores sociales a efecto de generar un abordaje sistemático y holístico de la temática socio-laboral.

El Comité estará integrado de veinte delegados propietarios y de veinte delegados suplentes. Aquellos miembros propietarios serán empresarias y empresarios por oposición a los miembros suplentes que serán técnicos del sector privado. La Gerencia de Asesoría Legal del Consejo Hondureño de la Empresa Privada asumirá la secretaría del Comité.

El Comité Empresarial Laboral y Productividad está jerárquicamente sometido a los Órganos de Gobierno (*i.e.* la Asamblea General, la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y la Presidencia) y a la Dirección Ejecutiva del COHEP.

Actualmente, el COHEP integra más de veintidós comisiones mixtas en materia socio-laboral. Las exigencias que recaen en cada uno de los interlocutores sociales al momento de asegurar un abordaje riguroso y congruente de la temática socio-laboral ha motivado este Consejo a crear esta nueva entidad para la generación de posiciones técnicas de política empresarial.

Tegucigalpa, M.D.C